



**TABLA DE ANTECEDENTES**

**ORDENANZA XI – N° 8**

(Antes Ordenanza 2794/19)

<b>Artículo del Texto Definitivo</b>	<b>Fuente</b>
Arts. 1/3	Texto original

**Observaciones:**

- 1- Se aplicaron las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
- 2- En el artículo 1, se consigna con minúscula a excepción de su inicial la palabra "APROBAR" y con minúscula inicial la palabra "Ordenanza". Se suprime el fragmento del artículo que reza: "(...) y que obra a fojas 115 a 118 del presente expediente, (...)", asimismo, se incorpora el fragmento "como Anexo I" entre las palabras: "adjunta" y "a la presente", quedando redactado "(...) cuya copia se adjunta como Anexo I a la presente ordenanza".
- 3- En el artículo 2, se consigna con minúscula inicial la palabra "Ordenanza" en sus dos oportunidades y "Estructuras". Asimismo, se incorpora el fragmento "como Anexo II" entre las palabras: "adjuntan" y "a la presente", quedando redactado: "(...) cuyos croquis se adjuntan como Anexo II a la presente ordenanza".
- 4- En el Artículo que es de forma y su función práctica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió el criterio del Digesto Provincial por lo que se consignó de la siguiente manera: "Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal".